

00000163
C. Muy
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES

En la ciudad de La Plata, a los VEINTE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participaran su Presidente Dr. Juan Carlos Hitters, los Consejeros Titulares Dres. Juan Carlos Abud, Gualberto Arturo Baistrocchi, Pedro Horacio Courtial, María Inés Fernández, Jorge Arturo Graziano, Gastón Leonardo Guarracino, Carlos Ramón Lami, Luis Horacio Llamedo, Carlos Alberto Martínez, Victorio Carlos Migliaro, Guillermo Gustavo Oliver, Jorge Raúl Pezzutti, Alberto Justino Rivas, Edgar Alvaro Valiente y Nicolás Héctor Virdó y los Consejeros Suplentes Dres. Juan Carlos Caló y Daniel Enrique Navas convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DIA Sesión del Consejo de la Magistratura MARTES 20/ 08/ 2002.- 15.00 hs.-----

1. Entrevista postulante Juez de Juzgado de Garantías de Mercedes (1).-----
2. Juramento Nuevo Consejero Suplente (1).-----
3. Recepción Informes Consultivos Departamentales.-----
4. Lectura y consideración acta sesión anterior.-----
5. Informe de Presidencia.-----
6. Informe de Mesa de Coordinación y Control.-----
7. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y expedientes en trámite.-----
8. Informe de Subsecretaría Administrativa.-----
9. Fijación cronograma nuevos concursos.-----
10. Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes para corregir y en corrección.-----

APERTURA DE LA SESION: Siendo las quince horas, se declara abierta la sesión.-----

RECEPCION DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados y remitidos por escrito por los Consultivos Departamentales sobre los///

\\"\\postulantes a cargos de Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial de Mercedes (examen de oposición 19 de marzo de 2002), Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca, Lomas de Zamora, Mar del Plata y San Martín (examen de oposición 24 de abril de 2002) y Juez de Tribunal del Trabajo de San Nicolás y San Isidro (examen de oposición 3 de mayo de 2002). Tras su lectura, se recibe en entrevista al Dr. José Luis De Miguel (Abogados de Junín), quien brinda su informe de manera verbal.-----

Considerando la distribución de respuestas de Consultivos que manifiestan desconocer a los postulantes, el Consejo de la Magistratura decide suplir la copia de la misiva que actualmente se entrega por un resumen que efectúe la Secretaría.-----

LECTURA Y CONSIDERACION ACTA SESION ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Hitters informa al plenario sobre diversos temas vinculados al área a su cargo, de lo que toma conocimiento el cuerpo. Incluye en el mismo la resolución del Instituto de Previsión Social de reconocer al Dr. Gustavo Fabián Greco (Juez de Tribunal del Trabajo de Bahía Blanca) la incapacidad laborativa del setenta por ciento (70%).-----

INFORME DR. PEZZUTTI: El Dr. Pezzutti transmite al plenario impresiones recibidas de la reunión que mantuvieran en el día de la fecha los Consejeros representantes de los Abogados, con la Comisión de Secretarios del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, vinculada a los proyectos de reforma al artículo 21 del Reglamento, de lo que toma conocimiento el cuerpo.---

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS. ESTADO DE LOS

EXPEDIENTES EN TRÁMITE: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los Informes de Secretaría y Estados de los Concursos y de expedientes que en copia se adjuntan a la presente. El Dr. Anglada informa sobre el desarrollo de las tareas encomendadas a los abogados empleados, particularmente sobre las actuaciones judiciales vinculadas al Consejo de la Magistratura.-----///

00000164
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION SOLICITUD DE OPINION EXPEDIENTE INICIADO POR DR.

COLOMBO: Ante la solicitud de opinión que hiciera la Subsecretaría de Justicia en el expediente 3001-0733/02, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:-----

VISTO el expediente número 3001-0773/01 caratulado "Colombo, Carlos Enrique (Titular del Juzgado de Transición N° 1 de Dolores) ejerce formal opción por vacante existente Tribunal Criminal N° 1 Departamental", remitido por la Subsecretaría de Justicia de la provincia de Buenos Aires, por el que el Dr. Carlos Enrique Colombo, actual Juez del Juzgado de Transición N° 1 del Departamento Judicial de Dolores ejerce formal opción para ocupar el cargo vacante en el Tribunal Criminal N° 1 de ese mismo Departamento Judicial y,-----

CONSIDERANDO que lo solicitado encuentra su sustento en lo establecido en la ley 12.060 (arts. 10, 11 y cc.). Que se han analizado las actuaciones, así como las normas constitucionales o legales relativas al proceso de selección y designación para desempeñarse en el Poder Judicial provincial no encontrándose vulneración alguna a las atribuciones por ellas otorgadas a este organismo. -----

Que este Consejo de la Magistratura ya se ha expedido en ese sentido ante planteos de similar tenor (ver entre otras Resoluciones número 237 del 14/05/01, 274 del 22/10/01 y 276 del 12/11/01, 360 del 15/07/02, Registro de Secretaría).-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Comunicar a la Subsecretaría de Justicia de la provincia de Buenos Aires que, en tanto la cuestión sometida a decisión versa acerca de la conversión de titular de un Juzgado de Transición en titular de un organismo vacante en la misma sede del mismo Departamento Judicial, de acuerdo a lo establecido en la ley 12.060, y sin que con ello se afecten derechos de terceros, en este caso particular este Consejo entiende que con él, no se vulnera ninguna norma constitucional o legal relativa al proceso de selección o///

\\designación para desempeñarse en el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires (artículos 175 y concordantes de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y ley 11.868).-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese al organismo peticionante, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-----

Resolución N° 0362. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCION PEDIDO DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA DE DEJAR SIN EFECTO

CONVOCATORIA A CONCURSO: Ante la solicitud que hiciera la Subsecretaría de Justicia de suspender al convocatoria a concurso para cubrir el cargo de Juez de Tribunal Criminal 1 de Dolores, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA la solicitud que hiciera la Subsecretaría de Justicia el 12 del corriente mes y año, de **dejar sin efecto el llamado a cubrir la vacante** de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, cuya cobertura solicitara anteriormente y,-----

CONSIDERANDO que la vacante se originara en la renuncia del Dr. Héctor Musumano. Que el Dr. Carlos Enrique Colombo, titular del Juzgado de Transición N° 1 de ese Departamento Judicial, solicitara ocupar ese cargo en virtud de lo normado en los artículos 10 y 11 tercer párrafo de la ley 12.060. Que, a la fecha, no se ha llamado a cubrir esa vacante.-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Atender la solicitud de la Subsecretaría de Justicia mencionada en el acápite de la presente.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber lo resuelto al organismo peticionante, cúmplase y archívese.-----

Resolución N° 0363. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

///

00000165

Dr. RICARDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESOLUCION TRASLADO DR. MARFIA: Ante la solicitud de opinión de la Subsecretaría de Justicia, en el expediente 3001-0783/02, originado por el pedido de traslado del Dr. Ricardo José Marfia del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes al N° 3 del mismo Departamento Judicial, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:-----

VISTO el expediente número 3001-0783/02 caratulado "Marfia, Ricardo José, Titular del Tribunal en lo Criminal N° 2 de Mercedes s/ solicita su traslado al Tribunal en lo Criminal N° 3 Departamental", remitido por la Subsecretaría de Justicia de la provincia de Buenos Aires, en el cual el Dr. Ricardo José Marfia -actual Juez en el Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes-, solicita ocupar un cargo vacante de Juez en el Tribunal en lo Criminal N° 3 de la misma jurisdicción y,-----

CONSIDERANDO Que se han analizado las actuaciones en las que se expediera la Suprema Corte provincial, así como las normas constitucionales o legales relativas al proceso de selección y designación para desempeñarse en el Poder Judicial provincial, no encontrándose vulneración alguna a las atribuciones por ellas otorgadas a este organismo. Que este Consejo de la Magistratura ya se ha expedido ante planteos de similar tenor (ver Resoluciones del Organismo número 122/00 del 11/09/00 y 141 del 06/11/00, 199 y 200 del 26/12/00, 239 del 21/05/00, 241 del 28/05/00; 255 del 6/08/01; 0299 del 06/02/02 Registro de Secretaría).-----

Por ello,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Comunicar a la Subsecretaría de Justicia que, en tanto la cuestión sometida a decisión versa acerca del **cambio de un magistrado a producirse en el mismo Cargo, Fuero y Sede** y sin que con ello se afecten derechos de terceros, en este caso particular, este Consejo entiende que con él no se vulnera ninguna norma constitucional o legal relativa al proceso de selección o designación para desempeñarse en///

\\el Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires (artículos 175 y concordantes de la Constitución de la provincia de Buenos Aires y ley 11.868).-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-----

Resolución N° 0364.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME DE SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA. ESTADO DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTARIA AÑO 2002: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo informa al Plenario sobre diversos temas inherentes al área a su cargo vinculados a la ejecución presupuestaria del corriente año. Se adjunta a la presente el informe brindado.-----

INFORMES SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO CORRECCION DE LOS CONCURSOS:

Integrantes de las Salas Examinadoras que interviniéran en los exámenes rendidos en los concursos por cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Criminal y Correccional (examen de oposición del 26 de junio de 2002), Agente Fiscal y/o Agente Fiscal Adjunto (examen de oposición del 2 de julio de 2002), Defensor Oficial y/o Defensor Oficial Adjunto (examen de oposición del 4 de julio de 2002) y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial (examen de oposición del 5 de julio de 2002), informan sobre el avance en la corrección de las pruebas que aún no ha concluido.-----

LLAMADO A CONCURSO COBERTURA CARGOS VACANTES. SORTEO DE SALAS

EXAMINADORA. PUBLICACION: Analizado el estado de los concursos en trámite, así como los pedidos de cobertura de vacantes, incluir en la convocatoria a concurso resuelta en la sesión anterior una vacante de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial de Mercedes y los cargos vacantes de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca (1), San Martín (1 condicional) y Trenque Lauquen (1 condicional).-----

Sorteada la composición de Sala Examinadora para el concurso mencionado en último término (Juez en lo Civil y Comercial), queda///

00000166
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Integrada por los Dres. Gastón Leonardo Guerracino, Carlos Ramón Lami, Alberto Justino Rivas y Nicolás Héctor Virdó.-----

Asimismo se deciden establecer las siguientes:-----

Fecha de apertura de la inscripción a todos los concursos:-----

26 de agosto de 2002 a partir de las 10.00.-----

Fecha de cierre de la inscripción a los concursos:-----

a) Defensor General Departamental y Juez de Tribunal del Trabajo: 1 de octubre de 2002 a las 16.00 horas. -----

b) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: 15 de octubre de 2002 a las 16.00 horas.-----

c) Fiscal General Departamental: 31 de octubre de 2002 a las 16.00 horas. -----

d) Juez de Tribunal en lo Criminal: 25 de noviembre de 2002 a las 16.00 horas.-----

e) Juez de Juzgado de Paz y Juez de Juzgado de Garantías: 29 de noviembre de 2002 a las 16.00 horas.-----

Fechas de exámenes:-----

a) Defensor General Departamental: 8 de octubre de 2002. -----

b) Juez de Tribunal del Trabajo: 10 de octubre de 2002. -----

c) Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: 24 de octubre de 2002. -----

d) Fiscal General Departamental: 8 de noviembre de 2002. -----

e) Juez de Tribunal en lo Criminal: 3 de diciembre de 2002. -----

f) Juez de Juzgado de Paz: 10 de diciembre de 2002. -----

g) Juez de Juzgado de Garantías: 11 de diciembre de 2002. -----

Se dispone la publicación del texto que se adjunta a la presente, en el Boletín Oficial y diario La Nación, sin perjuicio de otorgar la mayor difusión que resulte posible a través de la Secretaría. -----

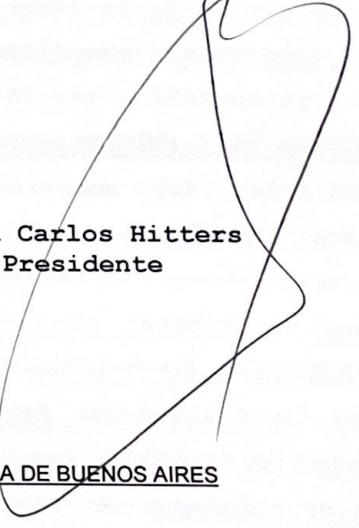
TRATAMIENTO DE LA IMPUGNACIÓN A POSTULANTES EN CONCURSO POR JUEZ DE PAZ DE PINAMAR. POSTERGACION: Tras considerar las actuaciones llevadas

a cabo en el expediente "5900-1635/02: Dres. Bayley, Alejandro y Rajcovich, Carlos Alberto formulan oposición a las postulaciones de los Dres. Germain, Alberto Alfredo y Gomez Hauser, Celina Liliana al cargo de Juez de Paz del Partido de Pinamar", el Consejo de la///

\\Magistratura decide postergar la adopción de una resolución al respecto para la próxima sesión.-----

Sin más, siendo las diecisiete horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. Firma el Presidente por ante mí, doy fe.


Dr. Osvaldo Favio Marozzi
Secretario


Dr. Juan Carlos Hitters
Presidente

CONVOCATORIA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
El Consejo de la Magistratura hace saber lo siguiente:

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, convócase a examen de oposición de postulantes para cubrir las siguientes vacantes:

DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL:

Dept. Judicial La Matanza (un cargo)

Dept. Judicial San Isidro (un cargo)

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ:

Partido de Exaltación de la Cruz (un cargo).

JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO:

Mar del Plata (un cargo condicional *)

Pergamino (un cargo).

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Dept. Judicial Bahía Blanca (un cargo)

Dept. Judicial San Martín (un cargo condicional *)

Dept. Judicial Trenque Lauquen (un cargo condicional *)

FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL:

Dept. Judicial Bahía Blanca (un cargo)

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

Dept. Judicial Mar del Plata (un cargo).

Dept. Judicial Mercedes (un cargo)

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS:

Dept. Judicial Morón (un cargo condicional *).

(*) Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurse por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS:

Lunes 26 de agosto de 2002 a las 10:00 hs.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS:

Defensor General Departamental: Martes 1 de octubre de 2002 a las 16.00 hs.

Juez de Tribunal de Trabajo: Martes 1 de octubre de 2002 a las 16.00 hs.

Juez de Primera Instancia Civil y Comercial: Martes 15 de octubre de 2002 a las 16.00 hs.

Fiscal General Departamental: Jueves 31 de octubre de 2002 a las 16.00 hs.

Juez de Tribunal en lo Criminal: Lunes 25 de noviembre de 2002 a las 16.00 hs.

Juez de Juzgado de Paz: Viernes 29 de noviembre de 2002 a las 16.00 hs.

00000167
Dr. CARLOS F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA de BUENOS AIRES

ONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Juez de Juzgado de Garantías: Viernes 29 de noviembre de 2002 a las 16.00 hs.
FECHAS DE EXÁMENES:

Defensor General Departamental: Martes 8 de octubre de 2002.

Juez de Tribunal de Trabajo: Jueves 10 de octubre de 2002.

Juez de Primera Instancia Civil y Comercial: Jueves 24 de octubre de 2002.

Fiscal General Departamental: Viernes 8 de noviembre de 2002.

Juez de Tribunal en lo Criminal: Martes 3 de diciembre de 2002.

Juez de Juzgado de Paz: Martes 10 de diciembre de 2002.

Juez de Juzgado de Garantías: Miércoles 11 de diciembre de 2002.

SALAS EXAMINADORAS:

Defensor General Departamental:

Dres. Carlos Ramón Lami, Luis Horacio Llamedo, Carlos Alberto Martínez y Víctorio Carlos Migliaro.

Juez de Tribunal de Trabajo:

Dres. Jorge Arturo Graziano, Gastón Leonardo Guerracino, Jorge Raúl Pezzutti y Edgar Alvaro Valiente.

Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:

Dres. Gastón Leonardo Guerracino, Carlos Ramón Lami, Alberto Justino Rivas y Nicolás Héctor Virdó.

Fiscal General Departamental:

Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi, Gastón Leonardo Guerracino, Luis Horacio Llamedo y Alberto Justino Rivas.

Juez de Tribunal en lo Criminal:

Dres. Carlos Ramón Lami, Víctorio Carlos Migliaro, Alberto Justino Rivas y Nicolás Héctor Virdó.

Juez de Juzgado de Paz:

Dres. Jorge Arturo Graziano, Luis Horacio Llamedo, Carlos Alberto Martínez, y Víctorio Carlos Migliaro.

Juez de Juzgado de Garantías:

Dres. Juan Carlos Abud, Gualberto Arturo Baistrocchi, María Inés Fernández y Marcelo Fabián Lapardo.

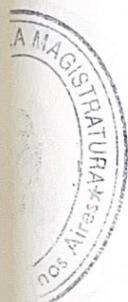
IMPORTANTE:

- Para participar en el concurso deberá haber cumplimentado la Inscripción General al Registro de Aspirantes. Los formularios y reglamentos, podrán ser retirados en las sedes de los Colegios de Magistrados y Funcionarios y Asociaciones de Magistrados y Funcionarios, Colegios de Abogados, o en la sede del Consejo de la Magistratura, calle 43 n° 411, La Plata, y serán recibidos en este último domicilio, los días hábiles durante el horario de atención.
- No se recibirán postulaciones de quienes no cumplan los requisitos constitucionales para su aspiración (artículos 177, 181, 189 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento General del Consejo de la Magistratura (B.O. 15/9/97).
- Quienes hubieran aprobado los exámenes a estas categorías en anteriores concursos y deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/9/97 y BO 17/10/00) deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.
- Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.
- La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura Calle 43 nro. 411 de la Plata.
- Dudas o informes al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura.

INFORME DE SECRETARÍA
20 de agosto de 2002 (al viernes 16/08/02)

I.- Notas Recibidas:

1. 12/08/02 Dr. Alarcón, Hernán Flavio solicita certificado de participación en concursos de este Consejo y los resultados para estudios de posgrado (trámite de beca)
2. 13/08/02 Se recibió de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia, el expte.: 3001-773-2002 por la cual el Titular del Juzgado de Transición nro. 1 del Departamento Judicial Dolores (Dr. Colombo), ejerce opción por el cargo vacante de Juez Tribunal Oral en lo Criminal nro. 1 de dicho Departamento Judicial.
3. 13/8/02 Dr. Martiarena, Carlos; Subsecretario de Justicia la Provincia solicita la suspensión del pedido de cobertura del cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal nro. 1 de Dolores, por la opción que ejerce el Dr. Colombo.
4. 13/8/02 Dr. Martiarena, Carlos; Subsecretario de Justicia la Provincia solicita la cobertura del cargo de Juez en lo Civil y Comercial nro. 1 del Depto. Judicial Bahía Blanca por renuncia de la Dra. Oubiña y del Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Trenque Lauquen (condicional) por el pedido de Acuerdo para el cargo de Juez de Cámara Civil de su actual titular (Dr. Sosa).
5. 13/08/02 Se recibió de la Subsecretaría de Justicia de la Provincia, el expte.: 3001-783-2002 por la cual el Dr. Marfia integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 2 del Departamento Judicial Mercedes, solicita traslado por el cargo vacante en el Tribunal en lo Criminal nro. 3 de dicho Departamento Judicial.
6. 14/8/02 Dr. Martiarena, Carlos; Subsecretario de Justicia la Provincia solicita la cobertura del cargo condicional de Juez de Tribunal en lo Criminal nro. 2 de Mercedes, por el traslado solicitado por el Dr. Marfia.
7. 15/08/02 Dr. Migliaro, Víctorio Carlos, (como Presidente de la Comisión de Acuerdos del H. Senado) comunica Acuerdos presentados (puestos a consideración) en sesión del 08/08/02:



Apellido y nombre	Cargo	Sede
Valgiusti, Flavia	Juez Tribunal Menores 6	San Isidro
Bossi, Mabel Beatriz	Adjunto Defensor Civil	La Plata
Cognini, Eduardo Miguel	Juez Civil 2	Junín
Bacalhau, Miguel Angel	Juez Criminal 3	San Martín
Pereyra, Carlos Pedro	Defensor Civil	Dolores
Brandolin, Fabiana Elena	Juez Criminal	Tres Arroyos
Mazzini, Carlos Alberto	Juez Criminal	Tres Arroyos
Defelitto, Luis Felipe	Fiscal General	Dolores
Villadeamigo, Angel Alberto	Asesor Incapaces p' Menores	San Martin
Peralta Mariscal, Leopoldo	Juez Civil 4	Junín
Ozafrain, Laura Gabriela	Asesor Incapaces p' Menores	La Plata
Sosa, Toribio Enrique	Juez Cámara Civil	Trenque Lauquen

8. 15/08/02 Dr. Martiarena, Carlos comunica renuncia presentada por Dr. Lapargo a cargo de Consejero.
9. 16/08/02 Dr. Migliaro, Victorio Carlos (como Presidente Comisión Acuerdos H. Senado) comunica devolución pliego de Lopez Santoro, Hugo Fernando (para Juez Cámara Civil Trenque Lauquen) y Buraschi, Lidia Beatriz (para Juez de Paz de José C. Paz).

II.- Notas Remitidas:

1. 12/8/02 Nota a Dr. Trigo Represas remitiéndole examen para la revisión de su corrección.
2. 12/8/02 Nota a Dr. Mallo Rivas remitiéndole examen para la revisión de su corrección.
3. 12/8/02 Nota a Dr. Martínez remitiéndole examen para la revisión de su corrección.
4. 13/8/02 E-mail de académicos de Derecho Privado, remitiendo respuesta a pedido de revisión de examen.
5. 13/8/02 Nota a Sr. Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia, rectificándole la fecha en que los integrantes del Consejo por el Colegio de Abogados, recibirían a los integrantes de la Comisión de Secretarios, Auxiliares Letrados y Funcionarios de esa Institución.
6. 13/8/02 Se remitió a la Procuración General de la S.C.J.B.A. el Expte.: 5900-1358/01 Alc. 1; "Sr Verdichio, Ariel H; remite presentaciones del Interno Elicabe, Eduardo Fermín".
7. 13/8/02 Fax y E-mails a Colegios de Abogados y de Magistrados Departamentales, notificándoles resultados de exámenes de Juez de Tribunal de Menores.
8. 14/8/02 (22) cartas documentos notificando resultados de Juez Civil.
9. 14/8/02 (12) cartas documentos notificando resultados de Juez de Menores.
10. 14/8/02 Memorandum a Secretaría de Comunicaciones, solicitando la publicación de la Resolución 361 del Consejo.
11. 14/8/02 Nota a Sr. Subsecretario de Justicia de la Provincia, remitiéndole copia de la Resolución 361 del Consejo.
12. Se remitió a la Subsecretaría de Justicia el expte.: 3001-688/02 "Viñas, Esteban Ignacio, ejerce opción ley 12.060"

III.- Vistas de Exámenes:

1. 12/8/02 Dr. Romero, Marcelo Enrique, tomó vista del examen que rindió para Juez de Garantías.
2. 12/8/02 Dra. Sonia Elizabeth Ordóñez de Cambón; tomó vista de los exámenes que rindió para Juez de Garantías y Juez de Tribunal oral en lo Criminal.
3. 13/8/02 Dra. Celle, Miriam Beatriz; tomó vista del examen que rindió para Juez Civil.

IV.- Pendiente de Resolución del Consejo de la Magistratura:

- a) Expediente 21-200-2897/01 Dr. Bruni, Juan Carlos s/ cambio de Tribunal; remitido por Dr. Carlos Martínez para conocimiento e informe. El 13/6/01 se solicitó a la SCJBA el informe que ordenara el Consejo. El 13/08/01 se reiteró. El 20/9/01 el Dr. Paolini, Jorge Omar; remite copia de la Resolución nro. 3433 y el Acuerdo 3006 para conocimiento del Consejo..
- b) Solicitud de opinión sobre Consejo de la Magistratura del Subsecretario de Justicia.
- c) Modificación plazo artículo 21 Reglamento.
- d) Expediente 5900-1635/02 Dres. Bayley, Alejandro y Rajcovich, Carlos Alberto; formulan oposición a las postulaciones de los Dres. Germain, Alberto Alfredo y Gómez Hauser, Celina Liliana al cargo de Juez de Paz del Partido de Pinamar". Con proyecto de resolución.
- e) Resolución por actualización de antecedentes.
- f) 21/6/02 Dr. Vila, formula presentación manifestando errónea consideración de su solicitud de revisión examen de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (expte.: 5900-1494/02).
- g) Respuesta a la Solicitud de entrevistas de la Comisión de Secretarios, Auxiliares Letrados y Funcionarios del Colegio de Magistrados de la Provincia de Buenos Aires. Estamento del Colegio de Abogados ya coordinó reunión.

V.-En cumplimiento de la Resolución número 222 se conformaron las siguientes facturas:

Monto	Concepto
\$ 565,98	Correo Argentino.
\$ 48,00	EL Jumillano S.A.
\$ 91,67	Movicom

VI INFORMACIÓN PARA EL CONSEJO:

- a) Se rindió Caja chica 4 de 12 por \$ 1.671,00.

00000168

 OSVALDO F. MAROZZI
 SECRETARIO
 CONSEJO de la MAGISTRATURA
 PROVINCIA de BUENOS AIRES

ONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Estado de los Concursos en trámite al 20/ 08/ 02:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
12/ 03/ 02	Juez de Paz de Pinamar 1 (pedido cobertura 20/06): PEDIDO IMPUGNACION E/T. PARA RESOLUCION .	7
19/ 03/ 02	Juez de Juzgado de Garantías de Mercedes (1) (pedido cobertura 03/07/01): Sala Examinadora Dres. Courtial, Lami, Lapargo y Virdó. EXÁMENES IDENTIFICADOS PARA CONSULTIVOS, PSICOLOGICOS. ULTIMA ENTREVISTA HOY. PEDIDOS DE REVISION E/T	43
24/ 04/ 02	Juez de Cámara Civil de BB (1) LZ (1), MDP (1) y San Martín (1): Sala Examinadora Dres. Abud, Baistrocchi, Fernandez, y Valiente. EXAMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTA, CONSULTIVOS Y PSICOLOGICOS. PEDIDOS DE REVISION E/T.	26
03/ 05/ 02	Juez de Tribunal del Trabajo de San Nicolás (1) y San Isidro (2) Sala Examinadora Dres. Graziano, Martínez, Meckievi y Pezzutti. Examen rendido 18 presentes. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA PSICOLÓGICOS, CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS.	31
09/ 05/ 02	Juez Civil de La Plata (2) y MDP (1) Sala Examinadora Dres. Courtial, Lami, Martínez y Virdó. EXAMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTA, CONSULTIVOS Y PSICOLOGICOS. PEDIDOS DE REVISION E/T.	40
25/ 06/ 02	Juez de Tribunal de Menores de San Isidro (1) y MDP (1): Sala Examinadora Dres. Graziano, Meckievi, Rivas y Llamedo. EXAMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTA, CONSULTIVOS Y PSICOLOGICOS.	41
26/ 06/ 02	Juez de Cámara de Apelación y Garantías de Dol (1), LP (1), MDP (1), Mer (1), SI (2) y TL (1): Dres. Abud, Baistrocchi, Oliver y Valiente. EXÁMENES TOMADOS 88 presentes EN CORRECCIÓN (+ 24 art. 21)	
02/ 07/ 02	Agente Fiscal Depto. Jud. S. I. (1) y Adjunto de Agente Fiscal de D (2), Mo (1c): Dres. Abud, Graziano, Oliver y Valiente. EXÁMENES TOMADOS 320 presentes EN CORRECCIÓN (+ 3 art. 21)	
04/ 07/ 02	Defensor Penal de A (1), LP (2), y Adjunto de Defensor Penal de J (1c), LM (1) y TL (1): Dres. Baistrocchi, Courtial, Lapargo y Virdó. EXÁMENES TOMADOS 253 presentes EN CORRECCIÓN (+ 2 art. 21)	
05/ 07/ 02	Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de LP (1) y Me(1): Dres. Lami, Pezzutti, Fernández y Lapargo. EXÁMENES TOMADOS 14 presentes EN CORRECCIÓN (+ 14 art. 21)	
08/ 10/ 02	Defensor General Departamental de LM (1) y SI (1): Desierto el 15/04/02: Sala Examinadora Dres. Lami, Llamedo, Martínez y Migliaro. PARA FIJAR CONVOCATORIA (APERTURA CIERRE Y TEMARIO).	
	Fiscal General Departamental de BB (1) Sala Examinadora Dres. Baistrocchi, Guerracino, Llamedo y Rivas. PARA FIJAR CONVOCATORIA (APERTURA CIERRE Y TEMARIO)	
	Juez de Tribunal del Trabajo de Mar del Plata a partir del 07/09/02 (solicitud cobertura 28/05/02) Y Pergamino (solicitud cobertura 03/07/02) Sala Examinadora Dres. Graziano, Guerracino, Pezzutti y Valiente. PARA FIJAR CONVOCATORIA (APERTURA CIERRE Y TEMARIO)	
	Juez de Tribunal Criminal 2 de Mar del Plata (1): Sala Examinadora Dres. Lami, Migliaro, Rivas y Virdó PARA FIJAR CONVOCATORIA (APERTURA CIERRE Y TEMARIO)	
	Juez de Juzgado de Garantías de Morón (1): Sala Examinadora Dres. Abud, Baistrocchi, Fernández y Lapargo PARA FIJAR CONVOCATORIA (APERTURA CIERRE Y TEMARIO)	
	Exaltación de la Cruz (desierto el 05/08/02): Sala Examinadora Dres. Graziano, Llamedo, Martínez y Migliaro. PARA FIJAR CONVOCATORIA (APERTURA CIERRE Y TEMARIO)	
	Adjunto de Defensor Civil de Quilmes (1): Desierto el 29/04/02	
	Juez de Juzgado Civil 3 de San Martín (solicitud cobertura 06/06/02)	

20/08/02

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
PARA INFORMACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

A) Respecto al pago futuro de gastos de función y viáticos.

COMO COBRAR UN CHEQUE EN PATACONES:

1) EN LA SUCURSAL EMISORA DE LA ORDEN DE ENTREGA

- SE PUEDE COBRAR SIN LIMITE EN EL IMPORTE

2) EN CUALQUIER OTRA SUCURSAL

- PUEDE COBRARSE HASTA LA SUMA DE P 2.000,00

3) SI TIENE CUENTA SUELDO (BAPRO)

- PUEDE DEPOSITAR LA ORDEN DE ENTREGA O CHEQUE EN SU CUENTA, EN LA SUCURSAL DONDE TIENE LA CUENTA, Y POR CUALQUIER IMPORTE. NO DESDE OTRA SUCURSAL.

B) Se informa que atento a la proyección del gasto en Viáticos del Consejo, no podríamos seguir con igual asignación mensual hasta fin de año. Se encuentra en gestión ante el Ministerio de Economía (Presupuesto) una ampliación de partidas para resolver dicha falencia.

C) Se informa que hemos sido notificados por el Contador Delegado del Decreto 1458/02 que nos impediría abonar viáticos a Consejeros a Capital Federal y a varios distritos del conurbano. (Se adjunta copia de texto del Decreto mencionado según publicación en el Boletín Oficial del 16 de julio de 2002).

